



APARTAMENTOS Y BONO 2020

Situación a 6 de mayo de 2020

APARTAMENTOS



Anulados los turnos 1 al 5 (entre el 2 de mayo y el 20 de junio)

- Si has resultado beneficiado/a en alguno de estos turnos, esta adjudicación ha quedado sin efecto. No tienes que realizar ninguna acción por tu parte, y no tendrá ningún efecto económico ni computará como disfrute.

Se mantienen los turnos 6 al 17 (entre el 20 de junio y el 31 de octubre)

BONO

Se han ampliado las fechas de validez

- Fecha límite de **Canje y contratación** del servicio: **31-03-2021**
- Fecha máxima para el **Disfrute**: **15-09-2021**



PERÍODO DE RENUNCIA se amplía hasta el 31-05-2020. Rutas de solicitud:

→ Personal Activo a través de: Tu&BBVA -> Apartamentos y Bonos o por la App móvil.

→ Prejubilados/das y pasivos/as: portal.bbvasenior.es/

Finalizado el período de renunciaciones y una vez recopilados los datos, se ofrecerán los apartamentos vacantes.

SI TIENES CUALQUIER DUDA **C O N T A C T A** CON TU DELEGADA/O MÁS CERCANO